

Quilab

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5677	73010	07/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO VERASAY VALLE

RUT EMPRESA: 9240804-0

REGIÓN: III REGIÓN

COMUNA: COPIAPO

DOMICILIO: AV. COPAYAPU

Nº: 5751

FONO: 52-221256

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12, Tara ▶ 18, PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA, Destino ▶ TIERRA AMARILLA

RUTA A RECORRER: 68, R. 70 (ACCESO NORTE), 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 760, Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5, Carga ▶ 3.0, Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5, Carga ▶ 2.8, Total ▶ 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0, Carga ▶ 12.0, Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBZP-67, SemiRemolque ▶ JJ-5397, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	11	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	3.5	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/09/2010, FECHA HASTA ▶ 11/09/2010

COD_AUTENTIF.288201098-0-0180205692

RODRIGO VARGAS TOBAR
 Jefe Depto. Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010